ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

1. TIPO DE INFORME			
INFORME PARCIAL ☐		INFORME FINAL [X]	
Cuota Número 4			
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN			
Contrato No. 4161.010.26.1.1372.2025			
Nombre completo del contratista: CAMILO ENRIQUE PINILLA TORO			
Documento de identificación: CC 93.403.704			
Nombre del supervisor: LUIS EDUARDO VARELA GUTIERREZ			
Organismo: SECRETARIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA			
Objeto del contrato: Prestación de Servicios Profesionales como Psicólogo (a) en la Secretaría de Seguridad y Justicia.			
3. INFORME JURÍDICO			
Fecha de Inicio 04/SEP/2025	Fecha terminación 31/DIC/2025		
Modificación(es) al contrato: N/A			
Suspensión: N/A			
Reanudación: N/A			
Cesión: N/A			
Terminación anticipada: N/A			
4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO			
Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de QUINCE MILLONES CIENTO OCHENTA MIL PESOS M/CTE ($15.180.000)			
Adición: N/A			
Prórroga: N/A			
Información para Retención en la fuente:			

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
● Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
● Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$15.180.000	$3.795.000	$11.385.000	$0

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 1077554690 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 8823106645 Operador: SIMPLE S.A Fecha de Pago: NOVIEMBRE 28 DE 2025 Periodo de pago de la seguridad social: NOVIEMBRE 2025

Observaciones al informe financiero y contable:El contratista acreditó el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral correspondiente al mes de Noviembre de 2025, último mes legalmente exigible al contratista para dar trámite a la última cuota del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1273 de 2018. No obstante, en cumplimiento a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 que establece que "Las entidades públicas en el momento de liquidar los contratos deberán verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes mencionados durante toda su vigencia, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido autorizadas", y teniendo en cuenta que a la luz del artículo 60 de la

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Ley 80 de 1993 la liquidación de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión no es obligatoria, el contratista deberá acreditar ante el Supervisor el pago de los aportes de la Seguridad Social del mes de Diciembre de 2025, periodo que corresponde al último mes del contrato, remitiendo los correspondientes soportes al correo electrónico institucional del supervisor con copia al correo institucional del organismo, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes al vencimiento del plazo para la autoliquidación y el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral y Aportes parafiscales, establecido en el Decreto 1990 de 2016, o la disposición que la derogue o modifique. La acreditación del pago de los aportes se anexará al expediente. En caso en que el contratista no cumpla esta obligación el supervisor deberá reportar el eventual incumplimiento en el pago de los aportes a la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de Protección (UGPP), con el fin que esta entidad adelante las acciones pertinentes a que haya lugar.

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor:
Cuota 4

OBLIGACIONES ESPECIFICAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL	RESULTADOS Y AVANCES DE LA GESTIÓN REALIZADA EN EL PERIODO
A. Implementar estrategias de educación, comunicación e información para la prevención de VBG hacia las mujeres.	Apoyo la implementación de estrategias de educación, comunicación e información para la prevención de VBG hacia las mujeres en los espacios educativos.
B. Brindar soporte en la valoración inicial psicológica y emocional de la víctima, de sus hijas e hijos, de las personas dependientes o en situación de vulnerabilidad dentro de la familia, conforme a la Ley 2126 de 2021, para lo cual deberá registrar el ingreso del usuario en el sistema de información vigente o formato de registro de usuarios y caracterización de este.	Brindo soporte psicológico y emocional a jóvenes y personas vulnerables dentro del contextos de violencias en el entorno familiar, en comunidades educativas universitarias.
C. Elaborar Los informes que establezcan el grado de vulneración de derechos, así como las recomendaciones técnicas al comisario/a de familia.	Apoyó la elaboración de informes de las capacitaciones y actividades en la ruta de prevención de violencias en el entorno familiar.
D. Realizar entrevistas individuales y familiares.	No se realizó esta actividad en este periodo
E. Brindar soporte en la prevención, intervención, acompañamiento y seguimiento psicosocial a	Brindo soporte en la prevención, intervención, acompañamiento y seguimiento psicosocial en

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

	población vulnerable frente a situaciones de violencia familiar y sexual.	los espacios de capacitación y orientación en prevención de violencia en el entorno familiar en actividad con madres lactantes y gestantes
F.	Participar en las jornadas y actividades que realiza la Subsecretaria de Acceso a Servicios de justicia para el seguimiento preventivo a la vulneración de derechos.	Participó en las jornadas y actividades por parte de la Subsecretaria de Acceso a Servicios de justicia en prevención de la violencia en el entorno familia y de género con la comunidad de comuna 14
G.	Asistir a las citaciones convocadas por el Despacho del secretario de Seguridad y Justicia y/o el supervisor del Contrato en forma presencial.	Asistió a la convocatoria por parte de la subsecretaría de Acceso a Servicios de Justicia de rendición de cuentas de la Secretaria de Seguridad y Justicia.
H.	Las demás que se relacionen con el objeto del contrato y que garanticen la adecuada prestación del servicio.	Apoyo las jornadas de sensibilización frente a temas de prevención de la violencia en el entorno familia y de género en comunidades de Santiago de Cali.

Recibo a Satisfacción de Servicios: Con la firma del presente informe se deja constancia del recibo a satisfacción por parte del MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI – SECRETARIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA, de los servicios prestados pactados en el contrato No. 4161.010.26.1.1372.2025.

Constancia de Paz y Salvo: El contratista a la fecha del presente informe no posee a su cargo elementos devolutivos de propiedad del Municipio de Santiago de Cali, entregados por este organismo para el desempeño de sus actividades. Así mismo se encuentra a Paz y Salvo con el archivo de gestión documental y el sistema de gestión documental.

Observaciones al informe técnico: Las evidencias de las actividades aquí detalladas reposan en server-ssj/UAG.

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

NO SE REPORTAN RECOMENDACIONES DURANTE ESTE PERIODO.

7. FIRMAS RESPONSABLES



LUIS EDUARDO VARELA GUTIERREZ
Nombre y firma del Supervisor

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali, Diciembre 18 de 2025

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.